

ASISTEN:

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA
Doña María Esther Gutiérrez Morán

SRES. CONCEJALES

Don Esteban Salgado Espino
Doña María Antonia Joaquín Maixanaba
Don Juan Suárez Montero
Don Jaime García Jorge
Don Daniel Borrero Iglesias
Don Juan José Módenes Estévez
Don Jesús Antonio Guillén Rubio

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

NO ASISTE:

Don Jesús Alemán Hurtado

En Zarza la Mayor, a catorce de enero de dos mil once.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Esther Gutiérrez Morán, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación que se expresan al margen, con las ausencias que también se indican, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, y siendo las 20:00 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación:

ASUNTO 1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Alcaldía las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, repartido junto a la convocatoria de la presente sesión, no se formulan, con lo que la señora Presidenta declara aprobada el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

ASUNTO 2º: ADJUDICACIÓN DE PARCELA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL «VIRGEN DE SEQUEROS».

Visto el expediente que se tramita para la venta, mediante procedimiento abierto y como único criterio de adjudicación el mejor precio, de diez parcelas de suelo industrial de propiedad municipal, ubicados en la Calle del Olivo, números 1 al 19 de los impares, en el Polígono Industrial «Virgen de Sequeros».

Publicado el anuncio de la licitación pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» del día 15 de noviembre de 2010, se presentó una única oferta, la cual fue admitida y valorada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en fecha 13 de diciembre de 2010, elevando su propuesta para la adjudicación de la parcela incluida en el lote nº 1 a favor del vecino José María Calderita Juanes.

Resultando que con posterioridad a esta propuesta se han mantenido conversaciones entre la Alcaldía y el interesado en las que se puso de manifiesto las dificultades existentes para que se pudieran cumplir las condiciones de permanencia del ejercicio de una actividad comercial o industrial establecidas en el pliego de condiciones, debido a la proximidad de su edad de jubilación, por lo que el único ofertante decidió renunciar por escrito a la adjudicación, a cuyo escrito da lectura el señor Secretario.

Previo debate y deliberación por los reunidos, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acuerda:

PRIMERO.– Declarar desierta la licitación pública convocada para la enajenación, mediante procedimiento abierto y como único criterio de adjudicación el mejor precio, de diez parcelas de suelo industrial de propiedad municipal, ubicados en la Calle del Olivo, números 1 al 19 de los impares, en el Polígono Industrial «Virgen de Sequeros», aceptando la renuncia a la adjudicación del lote número 1 presentada por don José María Calderita Juanes.

SEGUNDO.– Devolver la fianza provisional al interesado en atención a que ha renunciado a esta adjudicación por la intervención y las advertencias efectuadas por esta Administración Municipal.

-----oOo-----

ASUNTO 3º: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS «CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL».

Visto el expediente de contratación que se tramita para la realización de las obras de construcción de un módulo de nichos en el Cementerio Municipal, en el que se contiene la memoria valorada redactada por los Servicios Técnicos Municipales y la invitación cursada por la Alcaldía para que todas las empresas de la construcción del municipio pudieran realizar sus ofertas.

Constituida la Mesa de Contratación con el objeto de admitir y valorar las ofertas, se celebró sesión el día 3 de enero actual, en la que se constató la presencia de una única oferta, proveniente del empresario de la construcción don Antonio José Dos Santos Vinagre, que se comprometió a realizar las obras por un importe total, IVA incluido, de 11.000,00 euros, concluyendo el acta con la propuesta de adjudicación de este contrato a favor del empresario indicado por el importe ofertado por el mismo.

Previo deliberación por los reunidos, la Corporación Municipal, por unanimidad de los ocho miembros presentes en la sesión, acuerda:

PRIMERO.– Aprobar el gasto de esta actuación, efectuando la consignación oportuna en la partida correspondiente del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento del ejercicio actual.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de las obras de construcción de un módulo de nichos en el Cementerio Municipal a don Antonio José Dos Santos Vinagre, por importe total, IVA incluido, de ONCE MIL euros (11.000,00 €).

TERCERO.- Notificar la presente adjudicación al interesado y continuar los trámites del expediente de contratación para la ejecución de las obras a la mayor brevedad.

-----oOo-----

ASUNTO 4º: APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008.

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2006

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2006, en la que se contienen la Liquidación del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio.

Considerando que se han observado las prescripciones contenidas en los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las reglas 88 a 92 de la Instrucción de Contabilidad de tratamiento especial simplificado para municipios menores de 5.000 habitantes, aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, del que se infiere que la Cuenta General está debidamente justificada y rendida, la señora Alcaldesa somete el asunto a votación y la Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes en la sesión, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006, que arroja un Resultado Presupuestario Ajustado de 738.760,83 euros y un Remanente Liquido de Tesorería para gastos generales de 810.527,17 euros.

SEGUNDO.- Rendirla al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2007, en la que se contienen la Liquidación del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio.

Considerando que se han observado las prescripciones contenidas en los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las reglas 88 a 92 de la Instrucción de Contabilidad de tratamiento especial simplificado para municipios menores de 5.000 habitantes, aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, del que se infiere que la Cuenta General está debidamente justificada y rendida, la señora Alcaldesa somete el asunto a votación y la Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes en la sesión, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007, que arroja un Resultado Presupuestario Ajustado de 502.280,35 euros y un Remanente Liquido de Tesorería para gastos generales de 747.618,23 euros.

SEGUNDO.- Rendirla al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2008, en la que se contienen la Liquidación del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio.

Considerando que se han observado las prescripciones contenidas en los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las reglas 88 a 92 de la Instrucción de Contabilidad de tratamiento especial simplificado para municipios menores de 5.000 habitantes, aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, del que se infiere que la Cuenta General está debidamente justificada y rendida, la señora Alcaldesa somete el asunto a votación y la Corporación, por unanimidad de los ocho miembros presentes en la sesión, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008, que arroja un Resultado Presupuestario Ajustado de 622.995,06 euros y un Remanente Liquido de Tesorería para gastos generales de 791.014,08 euros.

SEGUNDO.- Rendirla al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

-----oOo-----

ASUNTO 5º: CANCELACIÓN DE SALDOS DE EJERCICIOS CERRADOS Y REGULARIZACIÓN DE CUENTAS.

Por el Secretario-Interventor Municipal se presenta un informe en el que se reflejan los saldos procedentes de ejercicios anteriores que deben ser anulados por las causas que en el mismo se reflejan y la regularización de las cuentas que deben ser corregidas.

Previa deliberación sobre el particular, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes en la sesión se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes correcciones en los estados de Gastos y de Ingresos de la contabilidad local a realizar en el ejercicio que está contabilizándose en la actualidad:

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Func.	Económica	Descripción	Importes €
2001	9	466	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	180,30
2002	1	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,01
2003	1	151	GRATIFICACIONES	0,03
2003	4	214	REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	338,40

2003	5	611.00	OBRAS DE URBANIZACIÓN (PER)	3.433,94
2003	9	761	A DIPUTACIÓN (PROGR. OPERATIVO LOCAL)	3.441,83
2004	4	226.11	ATENCIÓNES SOCIALES (ANCIANOS)	326,73
2005	1	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	63,69
2005	4	226.07	FESTEJOS POPULARES	308,80
2005	4	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	823,60
TOTAL.....				8.917,33

ESTADO DE INGRESOS

Ejercicio	Económica	Descripción	Importes €
2000	761	DE DIPUTACIONES	38,57
2000	761	DE DIPUTACIONES	17,42
2002	755	DE LA ADMÓN. GRAL. COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.254,00
2002	540	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	180,00
2003	455.00	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	937,44
2004	455.01	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA COM. AUTÓNOMA	15.768,46
2005	455.01	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA COM. AUTÓNOMA	30000
2005	755	DE LA ADMÓN GRAL. COMUNIDAD AUTÓNOMA	15.237,00
2006	755	DE LA ADMÓN GRAL. COMUNIDAD AUTÓNOMA	15.237,00
2006	455.01	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA COM. AUTÓNOMA	102.000,00
2006	455.00	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICI	29,43
2006	455.01	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA COM. AUTÓNOMA	0,10
2007	462	DE DIPUTACIONES	4.777,00
2007	755	DE LA ADMÓN. GRAL. COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,04
2007	455.01	OTRAS TRANSFERENCIA DE LA C. AUTÓNOMA	102.000,00
2007	462	DE DIPUTACIONES	4.777,00
2007	755	DE LA ADMÓN. GRAL. COMUNIDAD AUTÓNOMA	232,06
2007	721	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,01
2008	755	DE LA ADMÓN. GRAL. COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,02
TOTAL.....			293.485,55

SEGUNDO.- Aprobar las correcciones en los apuntes contables y estado general de cuentas que se incluyen en el mismo informe.

-----oOo-----

ASUNTO 6º: INFORMES DE LA ALCALDÍA.

La señora Alcaldesa informa a la Corporación Municipal de los siguientes asuntos:

01. Reciente aprobación por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de todos los trámites que restaban y autorización para la puesta en marcha de la Planta Solar Fotovoltaica solicitada por la empresa ZARZA M SOLAR, S.L., por lo que es previsible que den comienzo las obras en un breve espacio de tiempo.
02. Estado de las obras que se están ejecutando en la finca municipal "La Ribera^a por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres dentro de las actuaciones aprobadas en el Parque Natural «Tajo Internacional».
03. Redacción por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial del proyecto técnico de la Escuela Infantil Municipal para la ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2011 en nuestro municipio.

-----oOo-----

ASUNTO 7º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan ruegos o preguntas.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa declaró concluido el acto siendo las 20:55 horas, de que, como Secretario, certifico.